



**MAT.: APRUEBA ANEXO 01 CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL "MEJORAMIENTO PLAZOLETA BARRIO NUEVO, VILLA EL PALQUI, E INSTALACION DE JUEGOS Y MAQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES II, COMUNA DE MONTE PATRIA.-**

**DECRETO ALCALDICIO N°1.804.-**

**MONTE PATRIA, 11 FEBRERO DE 2016.-**

**VISTOS:**

- Constitución República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2015;
- Decreto Alcaldicio N°9407, de fecha 25.08.2015, Adjudica Propuesta Publica;
- Licitación pública N°2997-70-LP15, aprobada por decreto Alcaldicio N° 8078, de fecha 20.07.2015;
- Informe Razonado de fecha agosto de 2015;
- Contrato Ejecución de Obras Programa "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores II, Comuna de Monte Patria", suscrito con fecha 08.09.2015, entre la Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;
- Decreto Alcaldicio N°10.995, de fecha 02.10.2015, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras Programa "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores II, Comuna de Monte Patria",
- Anexo 01 Contrato de Ejecución de Obras Programa "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores II, Comuna de Monte Patria", de fecha 18.01.2016, entre Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**Considerando** : Que mediante informe técnico de fecha 04.12.2015, emitido por el inspector técnico de obras municipales, a cargo de la ejecución de las obras, se evidencio la necesidad de introducir modificaciones a las partidas del proyecto "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui", mediante disminución y aumento de obras. Lo anterior, dado que el proyecto original se emplazo la instalación de las maquinas de ejercicios, en una calle proyectada de la población, a esto se suma que dicho sector recibe en forma gravitacional la evacuación de aguas lluvias escurridas del mismo lote y propiedades particulares aledañas, por lo cual, no es posible mantener en estas condiciones el emplazamiento del proyecto, debiendo la Inspección Técnica reubicar la posición de las maquinas de ejercicios.-

**DECRETO.-**

**1.- APRÚEBESE** Anexo 01 Contrato de Ejecución de Obras Programa "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores II, Comuna de Monte Patria", suscrito con fecha 18 de enero de 2016, entre la Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. ROL.N°76.461.260-4, y por la otra parte la Municipalidad de Monte Patria, representada por el Alcalde Juan Carlos Castillo Boilet.-

**2.- ESTABLÉZCASE** que en virtud a lo establecido en el considerando, las partes vienen en incorporar al proyecto y presupuesto las obras correspondientes a las partidas desglosadas e individualizadas en la cláusula segunda del presente contrato que por este acto se aprueba. Dado la compensación de valores por introducción de disminución y a su vez aumento de partidas, el presupuesto final y adjudicado para el proyecto "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui", se mantiene inalterable, no debiendo modificar las garantías existentes.-

**3- ESTABLEZCASE** que en todo lo que no hubiere sido modificado por el presente anexo, rige plenamente lo establecido por el contrato original de fecha 08 de septiembre de 2015.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**Betty Bravo Rojas**  
SECRETARIO MUNICIPAL

FFC/vea.-  
Distribución:  
SECPLA;  
OBRAS;  
DAF;  
Oficina de Partes;  
Archivo Jurídica.-



**Juan Carlos Castillo Boilet**  
ALCALDE







**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**Dirección Jurídica Municipal**

primitivo del proyecto, debiendo la Inspección Técnica reubicar la posición de las máquinas de ejercicios.

El citado cambio de emplazamiento involucra realizar disminución y aumento de obras, acorde al siguiente desglose:

I. DISMINUCIÓN DE OBRAS:

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
<b>1</b>	<b>Obras preliminares</b>				
1.1	Cierres provisorios	ML	106	\$ 7.500	\$795.000
<b>2</b>	<b>Mobiliario</b>				
2.1	Pilotes tubulares metálicos	Und.	12	\$90.000	\$1.080.000
2.2	Estacionamiento vehicular E=07 cm	M2	42,5	\$27.000	\$1.147.500
2.3	Base estabilizada, estacionamientos y veredas E=5 cm	M2	55,25	\$21.000	\$1.160.250
2.4	Construcción veredas e=7 cm	M2	12,75	\$29.500	\$376.125
<b>3</b>	<b>Paisajismo</b>				
3.1	solerillas	MI	49.2	\$6.500	\$319.800
3.2	Preparación terreno áreas verdes	M2	97,7	\$800	\$78.160
3.3	Adición tierra vegetal en áreas verdes e=10 cms	M3	9,77	\$28.000	\$273.560
Subtotal ítem:					\$5.230.395
Gastos Generales					\$523.040
utilidad					\$ 523.040
Subtotal neto					\$ 6.276.475
Iva					\$ 1.192.530
<b>Total Presupuesto</b>					<b>\$ 7.469.005</b>

II. AUMENTO DE OBRAS:

Ítem	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
<b>1</b>	<b>Obras preliminares</b>				
1.1	Soleras rectas tipo A	ML	137	\$ 2.519	\$295.783



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**Dirección Jurídica Municipal**

1.2	Pedra-plen de terminación	M2	20	\$18.000	\$360.000
1.3	Retiro de soleras existentes	GL	01	\$80.000	\$ 80.000
1.4	Base estabilizada veredas e=5 centímetros	M2	48	\$21.000	\$ 1.008.000
1.5	Construcción veredas e=7 cm	M2	48	\$29.500	\$1.416.000
1.6	Preparación rasante en base calzada en tierra	M2	270	\$6.985	\$1.885.950
1.7	Mejoramiento de Bancas existentes	Gl	01	\$148.662	\$148.662
1.8	Instalación de pasto en rollo	M2	75	\$4.800	\$360.000
<b>Subtotal ítem:</b>					<b>\$ 5.230.395</b>
<b>Gastos Generales</b>					<b>\$ 523.040</b>
utilidad					\$ 523.040
<b>Subtotal neto</b>					<b>\$ 6.276.475</b>
<b>Iva</b>					<b>\$ 1.192.530</b>
<b>Total Presupuesto</b>					<b>\$ 7.469.005</b>

**Resumen Presupuesto:**

<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	<b>\$22.401743</b>
<b>DISMINUCION DE OBRAS</b>	<b>- \$ 7.469.005</b>
<b>AUMENTO DE OBRAS</b>	<b>\$7.469.005</b>
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 22.401.743</b>

**TERCERO:** En virtud de lo razonado precedentemente, las partes vienen en incorporar al proyecto y presupuesto las obras correspondientes a las partidas desglosadas e individualizadas en la cláusula segunda del presente instrumento. Dado la compensación de valores por introducción de disminución y a su vez aumento de partidas, el presupuesto total final y adjudicado para el proyecto "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui", se mantiene inalterable, no debiendo, por ende modificar las garantías existentes.

**CUARTO: PERSONERIA:** La personería de don Juan Carlos Castillo Boilet , para actuar como Alcalde consta en el Decreto Alcaldicio N° 12.120, del 06 de diciembre de 2012, que las partes declararan conocer y no se inserta por ser conocido de estas, en tanto la personería de don Luis Renato Guerrero López, para comparecer en la firma del presente contrato y en representación de la Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Limitada, consta de mandato especial otorgado con fecha cuatro de julio del año dos mil trece, ante Notario Titular Público, de la ciudad de Curicó, Señor René León Manieu y que fuera anotado en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número tres mil quinientos setenta y dos cuyo extracto rola inscrito en el Registro de Comercio a fojas mil doce número seiscientos cincuenta y dos, del Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y archivero Judicial de Curicó, correspondiente al año dos mil trece.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**  
**Dirección Jurídica Municipal**

**QUINTO:** En todo lo que no hubiere sido modificado por el presente anexo, rige plenamente el contrato suscrito por las partes con data 08 de septiembre de 2015.

El presente anexo se firma en seis ejemplares de idéntico tenor en tres páginas cada uno

**Soc. Com. e Imp. Mundo Activo Ltda.**



Luis Guerrero López

Sociedad Comercial e Importadora Mundo  
Activo Limitada

Juan Carlos Castillo Boilet

Alcalde  
Municipalidad de Monte Patria



SECRETARIO MUNICIPAL (5)